

## CONSEJO ACADÉMICO

### RESOLUCIÓN 64 DE 2020

(26 de noviembre)

POR LA CUAL ESTABLECE EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS DE LA UPTC, PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2021.

#### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24 del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

#### CONSIDERANDO:

Que los Acuerdos 025 y 052 de 2012 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y Actividades Académicas y Administrativas.

Que dentro de las funciones del Consejo Académico se encuentra fijar el calendario académico de acuerdo con lo establecido en el literal f) del Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005 y el artículo 20 del Acuerdo 025 de 2012.

Que los diferentes Consejos de Facultad: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería; FESAD y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, recomendaron la fijación de un Calendario Académico unificado para los Programas de Posgrado activos y en extensión de la UPTC.

Que el Comité de Posgrados de la Universidad, en sesión del día 4 de noviembre de 2020, analizó y recomendó radicar ante el Consejo Académico el proyecto de resolución tendiente a establecer el calendario académico de los Programas de Posgrado de la UPTC, para el primer semestre de 2021.

Que el Honorable Consejo Académico, en sesión ordinaria y virtual del 24 del 20 de noviembre de 2020, designó una comisión con el fin de revisar el proyecto de resolución tendiente a establecer el calendario académico de los Programas de Posgrado de la UPTC, para el primer semestre de 2021, así como algunas consideraciones presentadas en la misma sesión, por la jefe del departamento de Posgrados.

Que el 23 de noviembre de 2020, la Jefe de Posgrados presentó el proyecto de resolución por la cual se establece el Calendario Académico de Posgrados para el primer semestre de posgrados, avalado por la comisión que se designó en sesión 24 de 2020.

Que el Consejo Académico, Ad Referéndum de la sesión 25 de 2020, previa votación virtual y con siete (7) votos a favor, aprobó el Calendario Académico de los Programas de Posgrados de la UPTC, para el primer Semestre de 2021.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Establecer las fechas del calendario académico de los programas de posgrados de la UPTC, para el primer semestre de 2021, las cuales quedarán así:

ACTIVIDAD	FECHA
<b>ESTUDIANTES NUEVOS Y RESOLUCIONES 016 DE 2009 Y 036 DE 2010</b>	
Radicación de solicitudes ante comité de currículo de pregrado, para avalar la modalidad de trabajo de grado, según Resoluciones 016 de 2009 y 036 de 2010	Hasta el 10 de diciembre de 2020
Los comités de currículo de pregrado emitirán aval, según solicitudes de modalidad de trabajo de grado correspondientes a las Resoluciones 016 de 2009 y 036 de 2010	Del 14 al 17 de diciembre de 2020
Venta de PINES	27 de noviembre de 2020 hasta el 25 de enero de 2021
Inscripciones	27 de noviembre de 2020 al 28 de enero de 2021
Proceso de selección de estudiantes	29 de enero al 02 de febrero de 2021
Publicación de resultados de estudiantes admitidos.	03 de febrero 2021
Radicación de listados de admitidos para su revisión en Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico	04 al 05 de febrero de 2021
Inscripción de asignaturas o cursos en las Escuelas de Posgrados.	06 al 22 de febrero de 2021
Matrículas Ordinarias	05 al 17 de febrero de 2021
Matrículas Extraordinarias	18 al 19 de febrero de 2021
<b>ESTUDIANTES ANTIGUOS</b>	
Inscripción de Asignaturas	20 de enero al 19 de febrero de 2021
Matrículas Ordinarias	05 al 17 de febrero de 2021
Matrículas Extraordinarias	18 al 19 de febrero de 2021
<b>INICIO DE CLASES</b>	<b>22 de febrero 2021</b>
Solicitud de reingresos para el Segundo semestre de 2021, ante el respectivo comité de currículo	08 de marzo hasta el 28 de mayo de 2021

ACTIVIDAD	FECHA
Presentación de candidatos de grado (Primera Fecha), ante el Consejo de Facultad	01 al 05 de marzo de 2021
Remisión de los aspirantes a grado con documentos requeridos por parte de los Consejos de Facultad al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico.	08 al 10 de marzo de 2021
<b>GRADOS PRIMERA FECHA</b>	13 al 24 de abril de 2021
Evaluación estudiantil al profesorado	08 al 18 de junio de 2021
<b>FINALIZACIÓN DE CLASES</b>	19 de junio de 2021
Plazo máximo para entrega de notas	23 de junio de 2021
Cierre académico de semestre	24 de junio de 2021
Presentación de candidatos de grado (Segunda Fecha), ante el Consejo de Facultad	25 al 30 de junio de 2021
Remisión de los aspirantes a grado con documentos requeridos por parte de los Consejos de Facultad al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico.	01 al 06 de julio de 2021
<b>GRADOS SEGUNDA FECHA</b>	02 al 14 de agosto de 2021

**PARÁGRAFO-** Los programas de Posgrado que se administren en Convenio con otras universidades se registrarán por sus propias normas, establecidas por los Comités Interinstitucionales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).

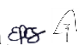


**OSCAR HERNÁN RAMÍREZ**  
Presidente Consejo Académico



**ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO**  
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Departamento de Posgrados

Revisó: Dirección Jurídica   
Olga Mireya García Torres